Año VI. Miércoles 13 de Diciembre de 1876. Núm. 1173.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimetre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Diputado á Córtes por el distrito de Olot, incansable siempre en la defensa de los intereses de sus representados, con motivo de la aflictiva situacion en que se hallaba el Ayuntamiento de aquella villa, á consecuencia de las medidas adoptadas por la Administracion económica para hacer efectivo el primer semestre de consumos del año 1875 á 1876, que no pudo plantear por causa de la guerra, en la sesion del sábado 2 del actual, hizo una mocion al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, recabando de este las satisfactorias declaraciones, que copiadas del *Diario de Sesiones* son como siguen.

El Sr. Presidente.—El Sr. Florejachs tiene la palabra.

El Sr. Florejachs: Es para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda.

Notorias son las aflictivas circunstancias por que ha atravesado la villa de Olot, cabeza del distrito que tengo la honra de representar, durante la pasada guerra civil. Ocupado por los carlistas, en 1874 en que fué definitivamente abandonado por las fuerzas leales, hasta que en Abril de 1875 la recuperó el general Martinez Campos, Olot se hallaba siempre bloqueado por los carlistas hasta un kilómetro de la poblacion, y continuó del mismo modo hasta últimos de Noviembre de 1875 en que concluyó la guerra.

Establecida la contribucion de consumos por decreto del Sr. Camacho, claro es que allí no se pudo plantear el impuesto, en atencion à que los carlistas no obedecian las órdenes del Gobierno, ni tampoco los Ayuntamientos nombrados por ellos.

Restablecida la autoridad del Gobierno, no lo fué más que en el recinto de aquella poblacion, y tampoco pudo el Ayuntamiento legítimo organizar dicha contribucion hasta 1.º de Enero de 1876.

La Administracion económica de Gerona, sin consideracion á estas circunstancias, ha exigido, y por esto no la culpo, porque es su deber, la contribucion del primer semestre del año económico de 75 á 76, como era natural. Pero el Ayuntamiento no puede satisfacer ese primer semestre, porque no puede satisfacer una cosa que no ha recaudado ni tiene medios hoy dia de exigirlo à los contribuyentes, porque aquellos contribuyentes no existen, puesto que eran en su inmensa mayoría soldados, con muy pocos paisanos que se fueron allí por patriotismo; tampoco puede exigirla à los que posteriormente se restituyeron á sus hogares, porque la adeudaron y satisficieron en los puntos que á la sazon residian.

En vista de estas especialísimas circustancias, me atrevo á rogar al Sr. Ministro de Hacienda, que ínterin se buscan medios de conciliar la aflictiva situacion en que se halla aquel Ayuntamiento, y en consideracion à los grandes servicios que tienen prestados, se sirva ordenar al administrador económico de Gerona, no solo que suspenda el apremio que ha expedido contra aquel Ayuntamiento, sino tambien la exaccion de dicho semestre de contribucion, supuesto que todos los restantes los tiene satisfechos, hasta tanto que se resuelva de una manera definitiva el expediente, ó las Córtes, á cuya generosidad me propongo apelar en el último extremo, acuerden lo conveniente, dado el fin patriótico y la justicia de la causa que tengo el honor y deber de defender.

El Sr. Presidente—El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Hacienda (Gracía Barzanalla): Uno de los artículos de la ley de presupuestos que las Córtes han votado este año, autoriza al Gobierno para condonar la contribucion de consumos por lo respectivo al año económico de 1874 á 75 en aquellos puntos en que se pruebe que la ocupacion carlista ú otras causas hubiesen hecho imposible el planteamiento de dicha contribucion en esa época; pero esta ley no contiene prescripcion ninguna autorizando al Gobierno para que deje de cobrar esta contribucion por lo respectivo al año económico de 1875 á 76, à que, por lo que he oido al Diputado Sr. Florejachs, corresponde el semestre [illegible] decir al Sr. Diputado, que no tengo noticia de que se haya instruido expediente ninguno hasta ahora para que este pueblo se exima de pagar la contribucion en el primer semestre de 1875 á 76; por lo tanto, S. S. comprenderá la dificultad en que se ha de ver el Ministro de Hacienda para acceder à lo que S. S. quiere, de que directamente de aquí, sin mas conocimiento que lo que he tenido el gusto de oirle, de órden para que al pueblo de Olot se le condone el pago de la contribucion de consumos del primer semestre de 1875 à 76. Si en la provincia se ha instruido expediente, y ese expediente llega à Madrid, y en él se prueba que no debe exigirse ese semestre, ya veré yo lo que se haya de acordar, sin que pueda comprometerme ahora á que se condone una contribucion que con arreglo á la ley tiene que ser exigida.

Mas dice S. S.: ¿pero por qué no se ha dado órden de que se levante el apremio al pueblo? Porque el Ministro de Hacienda, yo se lo aseguro á S. S., no puede darla, porque no está autorizado para ello por la ley. Los gobernadores son, como sabe S. S., los que en vista de causas justificadas prévia y debidamente, acuerdan en casos graves, y dando cuenta al Gobierno, la suspension de los apremios. Yo no me propongo con esto que digo dar lecciones á S. S., que no las necesita; pero creo que lo que procede es que ese pueblo acuda al gobernador, y este funcionario, si vé justificada la pretension, levantará el apremio, y yo en vista de las razones que me dé, tendré el gusto de aprobarlo.

El Sr. Presidente.—El Sr. Florejachs tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Florejachs.—Dice el Sr Ministro que no tiene noticia de que el Ayuntamiento de Olot haya formado ningun expediente para que se le perdone el primer semestre de la contribucion de consumos de 1875 á 76. Efectivamente, creo que el Sr. Ministro no tiene conocimiento oficial de él, porque ese expediente solo ha pasado por la Direccion general de contribuciones, y la Direccion le ha resuelto recientemente negando la peticion del Ayuntamiento. Pero el administrador económico de Gerona ha sido tan solicito, que antes de comunicarse al Ayuntamiento esta resolucion, ha enviado por anticipado el apremio; y esta era una de las quejas que yo tenia, pues, el Ayuntamiento, desde el momento que ha recibido la noticia del fallo de la Direcion, está en el ánimo de alzarse de semejante providencia; pero si por virtud del apremio se exige la deuda al Ayuntamiento de sus bienes particulares, ya casi es inútil utilizar este ni otro de los recursos que puedan caber, puesto que satisfecho el débito por el Ayuntamiento de una manera ó de otra, lo que no puede ni debe suceder en justicia, los recursos serian ineficaces. Y digo que no puede ni debe suceder, porque el Ayuntamiento no ha [illegible] recaudarla, porque estaba bloqueado hasta un kilómetro de la poblacion, y no solo no contaba con nada, absolutamente nada, sinó que aun para proveerse de combustible la guarnicion, tenian que salir las tropas y arrasar los bosques más inmediatos; y en cuanto á la poblacion civil, como que esta era insignificante, con poco le bastaba, y claro es que las provisiones para la tropa no venian comprendidas en el impuesto.

Estas circunstancias, como comprenderá el Sr. Ministro, no concurririan en ningun otro punto; y como no concurrian en ningun otro punto, es natural que las disposiciones de la ley de presupuestos no han podido quedar abonadas, porque éstas no comprenden más que los casos generales. Yo creo que si esto hubiese sucedido en distintas partes, se hubieran hecho cargo de ello las córtes y el Gobierno, consignàndose autorizacion tambien por perdonar dicho semestre, en la ley.

No pido tampoco que el Sr. Ministro de Hacienda perdone desde luego esta contribucion. No, Sr. Ministro; yo únicamente le ruego que mande al administrador económico que suspenda la exaccion ínterin el expediente siga su curso. Este es mi único ruego; yo no pido lo que sé que el Sr. Ministro no puede conceder en este momento; pero sí puede suspender los efectos del apremio, y, como he tenido el honor de manifestar ya, se dé al Ayuntamiento de Olot el desahogo necesario para que pueda utilizar todos los recursos administrativos, y en último término, yo, como su representante, pueda hacer uso de la iniciativa que me corresponde como Diputado de la Nacion para pedir el perdon á la alta preregativa y competencia de las Córtes.

El Sr. Presidente.—El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Hacienda (Garcia Barzanallana).—Resulta de la aclaracion dada por el Sr. Florejachs, que ese expediente relativo à la condonacion de un semestre de Consumos al pueblo de Olot, ha sido resuelto por la Direccion de impuestos, y desde luego digo que ha sido bien resuelto negando la condonacion, porque la Direccion no podia resolverlo sino de este modo. Y como quiera que el Ayuntamiento no ha acudido al Ministerio en contra de la resolucion de la Direccion, yo no podia tener noticia del expediente; y este camino es el que he indicado antes al Sr. Florejachs. ¿Tiene este Ayuntamiento más, que (si se cree perjudicado por la resolucion de la Direccion) acudir con una exposicion al Ministerio, haciéndole presente esos perjuicios? Esta exposicion se cursaría; y si desde luego yo no puedo acordar la condonacion, podré ver si hay términos hábiles para conceder alguna moratoria, ó para poner al pueblo en condiciones de que no se le exija desde luego la contribucion.

Me parece que mi contestacion no ha [illegible] ble para poner al pueblo en condiciones para que algun dia se le pueda conceder lo que hoy no se ha pedido.

Su señoría no ha impugnado lo que yo he dicho acerca de que el Gobernador es quien tiene autorizacion para levantar el apremio. Acuda por lo tanto tambien ese Ayuntamiento al gobernador, y si allí no encuentra justicia, entonces podrá acudir á mí, y yo le aseguro que si tiene razon, yo le haré justicia.

El Sr. Presidente.—El Sr. Florejachs tiene la palabra.

El Sr. Florejachs.—Es solo para dar las gracias al Sr. Ministro por las aclaraciones que se ha servido hacer.

GERONA 13 de DICIEMBRE de 1876.

Pregunta *La Política* que á quién debe entregar el poder el señor Cánovas.

La cosa es clara; á aquel á quién S. M. le ordene cuando llegue el caso. No parece sinó que estemos en la China.

Acusa *El Imparcial* á los constitucionales de no tener un criterio fijo sobre la libertad de la prensa como no lo tienen en constitucion alguna.

Si esto fuera cierto, que no lo es ni ha sido, siempre resultarian muy atrasadas comparativamente con muchos de los amigos del colega ex radical, los cuales, despues de haber sido demócratas, faltaron á su credo para vivir á la sombra de una monarquía que explotaron y de una dinastía que vendieron, convirtiéndose mas tarde en republicanos, creidos de que podrian con la república obrar como obraron con la monarquía y con aquella dinastía; pero despues se arrepintieron para estar como hoy se encuentran, á verlas venir, sin criterio fijo, sin

constitucion, sin consecuencia y sin secuaces, á bien que esto ha sucedido siempre á los que en *El Imparcial* escribieron artículos como *La Loca del Vaticano*, no obstante de fingir hoy tanto sentimiento por la malograda princesa María Victoria á la cual dedicaron aquel y otros artículos tan irrespetuosos como faltos de caballerosidad.

No venga pues el colega de la X tirando piedras á tejado ajeno teniendo el suyo de vidrio muy vidrio, sobre todo, refiriéndose á partidos cuya historia responde á su actual popularidad.

Algunos periódicos dicen que el gobierno tiene la culpa de lo que ha hecho doña Baldomera por no haber tomado medidas de precaucion.

No tienen razon los que tal dicen y escriben; cuando el gobierno quiso hacer algo, todo el mundo se opuso á que se metiera con doña Baldomera ni directa ni indirectamente, apoyándose en la libertad de comercio, de contratacion, etcétera, etc. ¿por qué ahora ha de ser culpable?

Pues nosotros, partidarios de esas libertades que se invocaban, decimos que el gobierno ha obrado bien y que los culpables son los tontos y ambiciosos que, no precaviendo nada, se proponian vivir en Jauja sin querer atender la voz de la prudencia y de alerta que les daba todo el mundo por medio de la prensa.

Estas preguntas hace *La Política*:

«¿Qué partido está en condiciones para suceder hoy por hoy, al liberal conservador que preside el señor Cánovas? ¿Lo es el vencido hace menos de dos años, y para el cual era una bandera facciosa la bandera de Alfonso XII?...»

El periódico que esto dice estaba entónces defendiendo la política del partido constitucional en la época á que se refiere; con que falta ahora saber ¿qué ento[illegible]

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Madrid 8 de diciembre.

Sr. Director de LA LUCHA.

«La Correspondencia» en su número de anoche, confirmando la noticia que con referencia á autorizado orígen comuniqué á V. há tiempo, dice que el rey visitará á su augusta madre en la próxima semana, acompañándole la princesa.

Varios hombres del partido constitucional afiliados á la política de los señores Sagasta y Ulloa estuvieron anoche en el hotel de la señora duquesa de la Torre, con motivo de ser hoy los dias de su hija mayor.

Entre varios diputados se hablaba hoy muy diversamente acerca de la duracion de la legislatura. Unos afirmaban, que la clausura no se prolongaría mas allá de lo que resta de mes, y otros, por el contrario, creian que no seria difícil que el indicado plazo se prorogáre. Los que esto decian se fundan en que, segun noticias, ha surgido la idea en algunos de la situacion de que seria conveniente para ésta, hoy que las mayorías continúan compactas, el que las Cámaras no suspendan sus tareas hasta que fueran leyes los proyectos que hay pendientes, y se discutieran los presupuestos del próximo año de 1877 á 78.

La sesion que mañana habrá en el Congreso, como destinada á preguntas é interpelaciones, dicen estará muy animada.

Por hoy no tengo mas que comunicar á V.

El Corresponsal.

Madrid 9 de diciembre.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: La recepcion habida anoche, como viernes, en el palacio de la Presidencia, no estuvo tan concurrida como las anteriores. El tema preferente de todas las conversaciones, no fué otro que de los asuntos parlamentarios que tienen el privilegio de ocupar la atencion, no solamente del gobierno, sino de las oposiciones todas, que no cesan de formular cálculos, que el señor Cánovas, al decir de quien debe saberlo, no da importancia ninguna y por tanto se presenta resuelto á seguir su marcha sin volver la cabeza atrás por nada ni por nadie, segun muy confiadamente se manifestó anoche al hablar de las cosas del dia con varios de los concurrentes que á todo trance desean que su jefe continue impertérrito el camino que ha emprendido hasta llegar á la completa realizacion de sus planes sin gastar el tiempo en contemplaciones con cierta agrupacion á quienes aquella tilda de tibios é impacientes.

Otros de la misma grey que los primeros, pero de distinta procedencia, sin abdicar de sus afecciones al señor Cánovas, creian y así lo hicieron presente á sus interlocutores, que en absoluto no debia aconsejarse una conducta tan terminante y decisiva, pues que en las circunstancias presentes, mas que una política de rompe y rasga (textual) conviene mas tolerancia para no exacerbar las pasiones políticas y poder llegar al término que todos los amantes de las instituciones que nos rigen desean ardientemente, añadiendo que por una y otra parte debe haber muestra de recíproca transaccion como único medio de conseguir los fines de que unos y otros hacen públicas manifestaciones.

Esta animada conversacion que entretuvo á los oyentes, ocurria en uno de los pasillos entre un grupo de 5 personas de alguna calidad y de diferente bando, duró como una media hora. La recepcion terminó poco despues de las 12.

Muchos diputados de la mayoría se proponen regresar á sus casas antes del 20 del corriente con el fin de pasar las pascuas con sus familias. Algunos anuncian que en unos meses no volverán á Madrid. Los que proceden de las minorías [illegible] que se abandonen su puesto en estos momentos. Desconfiase de que las Córtes, en lo que queda de mes, puedan hacer gran cosa en el despacho de los asuntos pendientes.

Esta tarde se hablaba de una conferencia que tuvo lugar ayer entre un prohombre del bando unionista disidente y un distinguido hombre de Estado que en la actualidad desempeña uno de los mas elevados cargos y que ha sido indicado en otras ocasiones para otro de mayor gerarquía. La conferencia se dice que fué muy afectuosa y de importancia, añadiéndose que no será difícil que muy pronto se toquen los resultados. El que presume estar en el secreto, guarda profunda reserva eludiendo toda contestacion á las preguntas que le han dirigido algunos de sus correligionarios. La sesion del Congreso, como sábado, ha estado reducida á preguntas y respuestas.

El general Salamanca ha dirigido varias preguntas á los ministros de la Gobernacion y Guerra sobre la cuestion de quintas en Navarra, habiendo contestado el gobierno que no ha sacado esta en dicha provincia por la razon de que hasta ahora no se ha hecho con ninguna de las que se encuentran en el mismo caso, y que el dia que sea preciso, obrará con arreglo á las disposiciones que rigen.

Créese, pero aun no estaba resuelto á las 6, que la minoría constitucional se reunirá pasado mañana en una de las salas del Congreso para tomar acuerdos importantes, segun se dice. Asegúrase ser muy aventurado cuanto se ha dicho respecto al retraimiento de este partido en las próximas elecciones de diputados provinciales y ayuntamientos, pues estando por discutirse el proyecto electoral cuyo dictámen están resueltos á impugnar enérgicamente con el ausilio de todas las minorías, no han podido tomar la resolucion que algunos periódicos le han atribuido; además se cree que el gobierno en esta cuestion hará algunas concesiones á las oposiciones para desvanecer escrúpulos y evitar pretestos.

De las dobles sesiones en el Congreso, nada hay resuelto á las 6 y media de la tarde. Nada mas tengo que comunicar á usted.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

Confírmase la noticia de haberse descubierto en Constantinopla una conspiracion encaminada á destronar al Sultan.

Considérase asegurada la neutralidad de Inglaterra.

Inglaterra insiste en conocer á la Sublime Puerta un plazo fijo con el objeto de que plantee las prometidas reformas. En caso de que Turquía dejara pasar el plazo señalado sin acceder á los deseos de Inglaterra, ésta entonces consentiria la ocupacion del territorio.

Espérase que despues de las manifestaciones de Inglaterra en favor de las reformas, se llegará á un acuerdo, respecto á la organizacion de las provincias insurrectas.

Constantinopla 10.—Safvet-Bajá declara en una circular que acaba de publicar que el gobierno es el único responsable de la situacion que atraviesan las provincias turcas. Insiste en el establecimiento de las reformas que se plantearán en breve.

GACETILLA GENERAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en los bandos de buen gobierno, dictados por la Alcaldía, se ha circulado estos últimos dias una órden á los dueños de cafés y tabernas de esta capital, previniéndoles el cierre de sus respectivos establecimientos á las doce de la noche á los primeros y á las diez á los segundos.

—La Junta clasificadora de carlistas [illegible] Gomez del Aguilar, titulado Comandante de las filas carlistas, no puede obtener empleo alguno en el Ejército, por resultar de sus antecedentes que ha sufrido la friolera de tres condenas de presidio por delitos comunes.

Poco á poco nos iremos dando cuenta de las poderosas razones en que se apoyaba aquel periódico al afirmar que el enemigo era *noble* y *caballeresco*.

—Parece que desde el próximo año nuevo, la *Revista de literatura, ciencias y artes* de esta capital, órgano de la Asociacion literaria de la misma, lo será tambien de la Sociedad Económica de Amigos del pais de la provincia.

Felicitamos á la Redaccion de dicho periódico así como á la Económica por semejante acuerdo, que ha de redundar en beneficio de entrambos y del público.

—En virtud de providencia judicial, se procederá el dia 20 del corriente y hora de las once de su mañana, en la audiencia del juzgado, á la venta en pública subasta de una finca de propiedad de D. Clemente Carreras, vecino de Amer, consistente en una pieza de tierra plantada de castaños para aros y duelas, llamada *La Palomera*, sita en el término de la Sellera la *Costa de Plantadis*, cuya cabida es de doce vesanas sesenta y tres céntimetros, retasada en 6.000 pesetas.

—A la caida de la tarde del domingo, hizo las delicias de los muchachos callejeros un adorador de Baco, á quien seguian una turba de aquellos mofándose y chanceándose del estado de aquel infeliz que andaba escribiendo con los piés cada *ese* y sufriendo cada tropezon, que no habia mas que ver.

—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Armentera dotada con el haber anual de 300 pesetas.

Los que aspiren á obtener dicha plaza pueden presentar sus solicitudes hasta el dia 29 del actual.

—Por fin la temperatura ha experimentado un notable descenso, sintiéndose el frio propio de la estacion y cesando, por fortuna, el tiempo templado y primaveral que hasta ahora hemos venido disfrutando.

—Don Juan de la C. Majuelo ha sido nombrado individuo de la comision permanente en la vacante ocurrida por la defuncion de nuestro malogrado amigo don Pablo Escubó.

—La prima donna señora Herrera de Sanmartí, fué objeto el domingo de una entusiasta ovacion por parte del público durante la representacion de la ópera *Faust*, y singularmente en el tercer acto al final del ária de las *joyas*, la cual, á penas terminada, estalló de todos los ámbitos del coliseo una frenética y atronadora salva de aplausos mientras que se arrojaban á *Margherita* multitud de palomas y flores que llegaron á alfombrar por completo el escenario.

Al mismo tiempo, se presentó en escena un niño para hacer entrega á la señora Herrera de una preciosa corona de laurel de plata, unida en sus estremos por un caprichoso lazo del mismo metal dorado que contiene la siguiente dedicatoria: *A la distingida tiple doña Francisca Herrera, várias abonados y concurrentes al teatro principal. Gerona* 10 *de diciembre de* 1876.

El esmerado y primoroso trabajo artístico de dicha corona, que tuvimos ocasion de apreciar de cerca en los escaparates de la tienda de objetos de escritorio del Sr. Martinez, donde se espuso, honra en estremo á su artífice, que no es otro que el jóven platero y grabador D. Luis Desoy, de cuyo hábil buril nos hemos ocupado con elogio repetidas veces.

Réstanos ahora felicitar á la señora Herrera por la inequívoca muestra de simpatía que mereció del ilustrado y galante público gerundense la noche del domingo último.

—Ha sido nombrado administrador de la Adúana de La Junquera, don Manuel de Ormaechea; de la de Lloret de [illegible] y de la de Palamós, D. Julio Garrofa.

—Para cubrir cuatro vacantes de diputados que existian en esta diputacion provincial, han sido nombrados los señores don Pedro Marrell, D. Juan Casas, don Enrique Capmany y don Tomas Montagut. Felicitamos á los agraciados cuya eleccion conceptuamos digna y acertada.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que las autoridades militares superiores de provincia puedan conceder licencias en los distritos de su mando durante las próximas Páscuas á los individuos y clases de tropa que soliciten ver á sus familias, con tal de que estas residan en las mismas provincias ó en puntos inmediatos á las líneas férreas.

—Ha sido nombrado maestro de párvulos de Olot, el profesor Sr. Arnaus y el Sr. Terrés de S. Feliu de Guixols.

—Han muerto de hambre el maestro que fué de Guardamar (Alicante) don José Cortés y la maestra de Jucar (Andalucía) doña Antonia Valesca. ¡Pues es una ganga la que tienen los maestros!

—El ascenso de nuestro amigo D. José Sendra, no ha causado ninguna cesantía en el ramo de órden público de esta provincia, como han dicho algunos mal enterados.

—Como estaba anunciado, ayer se verificaron en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores los funerales por el eterno descanso del alma de S. A. R. doña María Victoria en medio de una numerosa concurrencia. La iglesia estaba severamente enlutada, levantándose en el centro del crucero un magnífico túmulo, sobre cuyos paños colocaron algunas señoritas de esta ciudad preciosas coronas fúnebres, siendo muy bien interpretada la grandiosa misa de Lunell por cuantos profesores estaban encargados de su ejecucion.

—D. Antonio Piera, ha sido nombrado oficial de la seccion de Fomento de esta provincia, cuyo hecho celebramos.

—D. Joaquin Solallonch ha sido nombrado comisionado principal de ventas y bienes del Estado de esta provincia, en reemplazo de don Francisco Pons y Coll.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Madrid. Ignoramos la causa.

Correo de Madrid

Correo del 9 de Diciembre.

Los turnos en contra el empréstito de Cuba, que probablemente empezará á discutirse el lúnes ó mártes próximos, los tienen por el órden siguiente, los señores Gonzales (D. V.) Vivanco y Balaguer.

—Han llegado á Madrid algunos importantes de provincias que tenian dinero en casa de doña Baldomera, y que han querido convencerse por sí mismos de la fuga de la banquera.

—Los diputados de las provincias olivareras se han reunido ayer tarde en el Congreso para tratar de la falsificacion de los aceites, confirmando en los cargos de presidente y Secretario al Sr. Candau y al Sr. Garrido Estrada.

Correo del 10.

La direccion de estancadas ha acordado que el dia primero de enero próximo se ponga á la venta una nueva emision de cada una de las 11 clases de papel sellado y de oficio pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuentas.

En su consecuencia, deberán retirarse de la circulacion los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, y proceder al canje de los que presenten los funcionarios públicos, corporaciones ó particulares por otros de igual clase y precio de conformidad con lo establecido en el art. 35 del real decreto de 12 de setiembre de 1861.

El canje que tendrá lugar durante el mes de enero próximo todos los dias del mismo de sol á sol, se verificará en las capitales en los estancos ó espendedurías que designen los jefes económicos, de acuerdo con el representante de la empresa del timbre. En Madrid tendrá lugar el canje en la depositaría calle de Alcalá, núm 35.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun dicen de Múrcia, el Ayuntamiento de Jumilla, despues de comprar la plaza de toros de aquella poblacion se hizo empresaria de ella, perdiendo 3 000 duros en las corridas que allí tuvieron lugar.

¡Magnífica administracion!

Sevilla.—«Dicen de los barrios que el domingo último se hallaban en el campo tres jóvenes hermanos, dos varones y una hembra, ésta estaba lavando en un charco; á uno de ellos se le fué el sombrero al agua, y al meterse á cogerlo se hundió; visto por el hermano acude á su socorro.... todo fué inútil.... los dos perecieron ahogados. Enterado el padre de esta desgracia corre á la choza donde se hallaba la pobre madre, y despues de un grande altercado con la infeliz, prendió fuego á la casa, vengando de este modo la pérdida de sus dos hijos.»

—El Ayuntamiento de Bilbao convoca aspirantes á la plaza de arquitecto municipal de aquella villa, dotada con 20 mil reales.

—El Gobernador civil de San Sebastian ha prohibido la recluta de voluntarios para Cuba á personas que no estén completamente autorizadas.

—Circula en Barcelona la noticia de haber llegado á la ciudad condal el obispo de Seo de Urgel, pero el Gobierno nada sabe.

—Quéjanse de Valencia de la gran cantidad de Billetes de Banco acumulados en aquella plaza, produciendo la dificultad de su cambio no pocos entorpecimientos en toda clase de transacciones.

Comunicado.

Sr. Director de La Lucha

La Jonquera 8 Diciembre de 1876.

Muy Sr. nuestro: contando con su deferente amistad, nos permitiremos ocupar hoy un pequeño espacio en las columnas de su estimable periódico para dar publicidad á un asunto que de algun tiempo acá trae preocupado á este vecindario, y cuya resolucion puede afectar hondamente lo mismo á sus intereses materiales que á su higiene y salubridad.

Hace próximamente un año que se publicó un edicto del M. I. Sr. Gobernador de la provincia para que, en el plazo fijado, se interpusiesen por los interesados que lo creyeran conveniente, las oportunas reclamaciones contra un expediente incoado por don Cárlos Bosch, hacendado de esta localidad, en solicitud de aprovechamiento de las aguas del torrente Llobregat, por medio de una presa que facilitára la conduccion de las mismas á un molino harinero de su propiedad sito al S. de esta villa. — Como el lugar destinado á la presa se halla al N. de la poblacion y el torrente ó riachuelo de que se trata corre junto á las casas de la misma, siendo aun que escaso, el único candal que tiene para todas sus necesidades de lavado y otras relacionadas con la higiene pública; la simple noticia del proyecto del Sr. Bosch produjo general alarma en el vecindario, que se preparó unánime á oponerse á el por medio de razonadas exposiciones particulares y colectivas al Ayuntamiento y al Sr. Gobernador: noble y entusiasta movimiento en favor de los intereses comunales, á que solo dejaron de asociarse, sin atreverse á combatirlo, contados individuos que hacian causa comun con el señor Bosch, porque comunes les habian de ser tambien los beneficios si llegaba á realizarse la obra de desastrosas consecuencias.

Fundadas las instancias particulares en los daños que el rio, necesariamente elevado por la presa, traeria en tiempo de avenidas á las fincas rústicas y urbanas con él lindantes, y demostrándose en la colectiva ó general el ningun derecho del Sr. Bosch para *expropiar á la poblacion entera* de la corta dotacion de aguas fluviales que la naturaleza le concediera; nadie soñó siquiera que las personas facultativas que debian estudiar la cuestion ni las autoridades llamadas á resolverla pudieran preocuparse hasta el punto de reconocer mejor derecho en la incalificable pretension del Sr. Bosch, que en la justa y decidida oposicion de todos sus convecinos.

Para que se comprenda cuán justificada era la indignacion que el malhadado proyecto despertó en esta villa, conviene que, aparte de los peligros á él anejos, recordemos las circunstancias del *momento* en que se presentó.

Regió el Municipio por un Ayuntamiento de notables, entre los que figuraba como Alcalde 2.° el Sr. Bosch, y como primeros concejales aquellos á quienes podia favorecer el proyecto, importaba poco que viniera éste preñado de males sin cuento para el vecindario y que debiera concitar, por lo mismo la pública animadversion, para que la Corporacion encargada de velar por los intereses comunales dejára de concederle el pase, cuando á su deliberacion se sometiese.

¡Rara coincidencia! No se le ocurrieron al Sr. Bosch los inmensos beneficios que la proyectada presa podia reportarle, hasta el momento de verse sentado cerca de la presidencia del Ayuntamiento y codeándose en su silla con algunos propietarios de terrenos regables... Y es que no podia ocultarse á su sagacidad que, incoado su expediente bajo la administracion de cualquier otro Ayuntamiento, habria recibido el único informe que merecía; el de «no há lugar.»

Para dar á cada uno lo que es suyo, cúmplenos empero hacer salvedad en favor de los dignos concejales que, al comprender, aunque tarde, la trascendencia de lo que con sobrada lijereza ó con su actitud pasiva, habian apoyado en la sesion respectiva, se apresuraron á rectificarse á sí mismos, firmando tambien la exposicion pública de que hemos hablado. ¿Porqué no dieron igual muestra de independencia celo los demás que en el mismo caso se hallaban, y su noble conducta hubiera sido debidamente apreciada en la balanza de la pública gratitud?.... Hay condescendencias y debilidades tan trascendentales que no pueden perdonarse.

Si alguna duda nos hubiera cabido de los perjuicios que habria de traer á esta villa el proyecto del Sr. Bosch, los recientes aguaceros de Octubre último, que tan tristemente recuerda esa capital y otras poblaciones de la provincia, han venido á desvanecérnosla por completo. En efecto, durante aquellos dias, las propiedades cercanas al punto escogido para la presa se vieron enteramente inundadas por la corriente del Llobregat que arrastró consigo, además, parte de una casa en construccion, quedando invadidas las otras, cuyos dueños á duras penas lograron salvar las mercancías y animales que se hallaban en sus pisos bajos, puesto que el nivel del rio alcanzó una altura de cerca de tres metros sobre las fachadas que miran al mismo. De modo que, ha haber esperimentado entónces el Llobregat la incalculable presion que supone una presa de las dimensiones proyectadas, es evidente que hubiera subido hasta la carretera real contigua, produciendo en ella y en los edificios próximos los destrozos consiguientes.

Si, como es de esperar, el expediente ha de someterse todavía al informe del señor Ingeniero de Caminos, creemos que una visita girada, aun hoy mismo, por dicho Jefe facultativo á esta villa, fuera fructuosa en extremo para dictaminar acertadamente sobre el asunto.

Para concluir diremos que, á pesar de la confianza que esta poblacion tiene en la rectitud y buen criterio de las autoridades que deben fallar esta importante cuestion, ha causado singular estrañeza el hecho de haberse requerido recientemente por el Sr. Gobernador á uno de los recurrentes contra la presa, para que manifieste «que terrenos riega» y para que «escriba los títulos de propiedad de los mismos.» Es de advertir que el sujeto requerido, don Martin Ribera, no alegó en su instancia motivo de oposicion alguno sobre riegos, por la sencilla razon de que no posee ningun terreno regable, fundando únicamente su queja en los daños inminentes con que la proyectada obra amenaza su casa, una de las mas próximas á ella. ¿Provendrá esta anomalía de una equivocacion de nombres ó de qué? —No lo sabemos, pero el hecho se presta á dudas que quisiéramos ver desvanecidas.

Por lo demás, si contra todo derecho hubiera quien se empeñara en hacer prevalecer la odiosa pretension del Sr. Bosch, atropellando sagrados intereses públicos y privados; si desvanecido por el orgullo y predominio que dan pasajeras influencias, importara poco á álguien colocarse frente por frente de toda una poblacion, deplorando tanta insensatez y ceguedad, le haríamos responsable de las consecuencias que su conducta pudiera ocasionar, recordándole á este propósito el sabio y conocido adagio de «quien siembra vientos recoje tempestades.»

Martin Ribera. — Por mi padre, Pedro Girbal, Jaime Girbal. — Pablo Vinyas y Balló.=Por Abdon Berdagan, Pablo Vinyas y Balló.—José Pont. = Hermenegildo Tarinos.=Bienvenido Rivas.=S. Genis. — E. Pons.=Juan Lloun.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 10.—Hoy se aseguraba que habia dimitido el señor Calderon Collantes, á consecuencia de un incidente ocurrido en la sesion de ayer.—Las grandes inundaciones ocurridas en Andalucía han producido gran número de muertos y heridos.—El señor Sedó apoyará mañana lunes una proposicion referente al cambio de billetes de banco.—La prensa ministerial desmiente la noticia de que el gobierno, cerradas las sesiones de la presente legislatura, trate de reanudarlas en enero. Aseguran dichos periódicos que la reapertura no se realizará, sino cuando quede elegido el nuevo senado. —El señor Candau interpelará al gobierno acerca del estado de las Provincias Vascongadas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta Lucia vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA —Stos. Nicasio y Pompeyo obs.

CUARENTA HORAS. En la Iglesia del Hospicio.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment.

ANUNCIOS.



LEGÍTIMAS

MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios — 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma à nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

Se arrienda cerca de Figueras, una grande huerta con agua abundante y frutales. | En Figueras, calle de La Junquera, número 20 tienda, darán razon. 1

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del pais; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.



PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona del 10 al 15 de diciembre próximo el vapor trasatlántico español

CASTILLA,

Admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les ofrece el buen trato que tiene acostumbrado dicho buque.

Para pormenores dirigirse Pórticos de Xifré, 6, 1.° Barcelona. 6 15d

PARA LA HABANA

con escala en PUERTO-RICO saldrá de Barcelona á últimos de diciembre el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitan don Juan Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla Sta. Mónica, 21, principal.=Despacho de Aduanas Sres. P. Bertran y compañía, calle Cristina 12, entresuelo.=Barcelona. 2

ARMAS, OJO CAZADORES.

Armeria de Costas é hijo, Conde del Asalto, 9, Barcelona.

D. CARLOS HORNOS Y PUIG,

médico cirujano, ofrece sus servicios al público —Calle de Mercaders ó Neu, número 9, piso 1.°—Horas de consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 de la tarde.—Gratis para los pobres. 9—24

ESTAN PARA VENDER UN billar con todos sus accesorios y el escenario de un teatro que comprende cinco decoraciones inclusos los convenientes enseres.=Darán razon en esta imprenta. 2-2

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

LA MODA ESPAÑOLA ILUSTRADA,

Periódico y figurin para sastres, se publica una vez al mes, direccion facultativa á cargo de don Benito Escaler, Calle Fernando séptimo 11 Barcelona.

Precios de suscricion.—España.—Trimestre, 6 ptas.=Semestre, 10—Un año, 17.=Los pagos se harán por adelantado en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro. No se servirá ningun pedido, que no esté al corriente de pago.

Interesante.—Los que se suscriban por un año, recibirán como regalo una gran lámina representando la vista general de la Exposicion de Filadelfia. 3—3

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc,. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, ed cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.